

Acta de Inicio del Expediente

DGAP-DAF-CM-2026-0187

Acta de Inicio de Procedimiento y Autorización del Pliego de Condiciones del procedimiento de Contratación Menor DGAP-DAF-CM-2026-0187 “Remozamiento de fachada Administración de Dajabón, DGA. Proceso dirigido a MiPymes.”

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) del día catorce (14) de septiembre del dos mil veintiséis (2026), se reunieron de forma ordinaria en la sede central, los señores Yanira Altagracia Bueno Rodríguez de Ortiz, Gerente Administrativa, en representación del Director General de Aduanas; Francis Aurelio Almonte Rodríguez, Subdirector Administrativo y Financiero y el señor Juan Enrique Félix Moreta, Gerente Jurídico.

Orden del día

1. Conocer la solicitud de contratación de obra de menor cuantía y/o reparación menor.
2. Autorizar el procedimiento de contratación de obra de menor cuantía.
3. Designar a los peritos conforme a la especialidad del requerimiento solicitado.

CONSIDERANDO: Que el artículo 66 de la Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas, así como el artículo 145 del Decreto núm. 52-26 que aprueba su Reglamento de Aplicación, establecen la figura de la *contratación menor* como el procedimiento aplicable para la adquisición de bienes, servicios comunes y estandarizados, así como obras de menor cuantía y reparaciones menores, siempre que el monto estimado no exceda el umbral correspondiente.

CONSIDERANDO: Que conforme el artículo 68 de la Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas y el Manual General de Procedimientos Ordinarios de Contratación Pública, para el procedimiento de contratación menor, cuyo objeto sea obras de menor cuantía y reparaciones menores que superen el umbral de servicios para esta modalidad de contratación, la organización, gestión y ejecución del procedimiento estará a cargo de la Máxima Autoridad de la Institución o la persona que designe como representante, el titular del área administrativa y financiera o su equivalente y el titular del área jurídica o su equivalente.

CONSIDERANDO: Que el Departamento de **Ingeniería y Mantenimiento** ha solicitado el “**Remozamiento de fachada Administración de Dajabón, DGA. Proceso dirigido a MiPymes.**”

CONSIDERANDO: Que para la designación de los peritos evaluadores se deberá tomar en cuenta su capacidad y experiencia técnica en este tipo de especialidad.

CONSIDERANDO: Que en cumplimiento al Instructivo SNCCP.IT.001 para la Selección de Peritos, de fecha veintiuno (21) de septiembre del año dos mil veinte (2020), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, la Gerencia Administrativa tiene a bien seleccionar los peritos encargados de elaborar las Especificaciones Técnicas del proceso y posterior evaluación de las ofertas de contratación pública correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, conforme a la capacidad y experiencia técnica en este tipo de especialidad, el departamento de **Ingeniería y Mantenimiento** propone al siguiente perito como responsable de evaluar las ofertas:

- **Carlos Díaz Nin**
- **Yomery Gabriela Rodriguez**
- **Kimberley N. Martínez Naut**

VISTA: La Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas, de fecha veintiocho (28) de julio de dos mil veinticinco (2025).

VISTO: El Decreto núm. 52-26, de fecha veintiocho (28) de enero de dos mil veintiséis (2026), mediante el cual se aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas.

VISTO: El Instructivo SNCCP.IT.001 para la Selección de Peritos, de fecha veintiuno (21) de septiembre del año dos mil veinte (2020), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

VISTA: La Solicitud de Contratación de Obra de Menor Cuantía y/o Reparación Menor.

VISTO: El Pliego de Condiciones del procedimiento en referencia.

Por los motivos anteriormente expuestos y vistas las disposiciones contenidas en la Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto núm. 52-26, este Comité de Contrataciones Públicas de la Dirección General de Aduanas y Puertos en ejercicio de sus facultades y por unanimidad de votos decide adoptar las siguientes resoluciones:

PRIMERA: Autorizar el inicio del procedimiento de Contratación de Obra de Menor Cuantía para el Remozamiento de fachada Administración de Dajabón, DGA. Proceso dirigido a MiPymes, referencia No. DGAP-DAF-CM-2026-0187.

SEGUNDA: Designar como perito del procedimiento de Contratación de Obra de Menor Cuantía para el Remozamiento de fachada Administración de Dajabón, DGA. Proceso dirigido a MiPymes, referencia No. DGAP-DAF-CM-2026-0187 a:

- Carlos Díaz Nin
- Yomery Gabriela Rodriguez
- Kimberley N. Martínez Naut.

TERCERA: Aprobar el Pliego de Condiciones del procedimiento de Contratación de Obra de Menor Cuantía para el Remozamiento de fachada Administración de Dajabón, DGA. Proceso dirigido a MiPymes, referencia No. DGAP-DAF-CM-2026-0187.



CUARTA: Ordenar la publicación del procedimiento de referencia en el Portal Institucional y en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).

Yanira Altagracia Bueno Rodríguez de Ortiz
Gerente Administrativa,
en representación del Director General de Aduanas

Francis Aurelio Almonte Rodríguez
Subdirector Administrativo y Financiero
Miembro

Juan Enrique Félix Moreta
Consultor Jurídico
Miembro